

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día viernes diez de junio de dos mil veintiséis, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía, se reunieron las Comisiones integrantes de la Comisión Especial: **Humberto Lozano Avilés** Concejal Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración y Coordinador de los trabajos de la Comisión Especial **Susana Penélope Ascanio García** Concejala Presidenta de la Comisión de Servicios Urbanos, **Claudia Anay Rosiles Carballo** Concejala Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como los Concejales integrantes de estas Comisiones **Luis Salvador Figueroa Solano**, **César Alberto Ramírez Rodríguez**, **Claudia Leticia Rosas Martínez** y **Rosalía Villasana Miranda**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Especial del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Palabras del **Concejal Humberto Lozano Avilés**, Presidente de la Comisión de Administración y Presupuesto y Coordinador de los trabajos de la Primera Sesión de la Comisión Especial del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc
4. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 de la Comisión Especial del Concejo.
5. Lectura y en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la identificación y retiro de cableado aéreo en desuso en la Alcaldía Cuauhtémoc.
6. Lectura y en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc.
7. Mensaje de los integrantes de las Comisiones integrantes de esta Comisión Especial.
8. Conclusiones.
9. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO

El Presidente solicitó al Secretario realizar el pase de lista de asistencia a las Concejales Presidentas de las Comisiones Integrantes de la Comisión Especial del

Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, una vez concluida esta acción, estando presentes tres de los cuatro integrantes, se declaró la existencia de quórum legal para dar apertura a la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Especial ----

SEGUNDO PUNTO

El Presidente instruyó al Secretario a dar **lectura al orden del día** y someterlo a la aprobación de los integrantes de la Comisión, mismo que consta de los siguientes asuntos: Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. Palabras del **Concejal Humberto Lozano Avilés**, Presidente de la Comisión de Administración y Presupuesto y Coordinador de los trabajos de la Primera Sesión de la Comisión Especial del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 de la Comisión Especial del Concejo. Lectura y en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la identificación y retiro de cableado aéreo en desuso en la Alcaldía Cuauhtémoc. Lectura y en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc. Mensaje de los integrantes de las Comisiones integrantes de esta Comisión Especial. Conclusiones y Clausura de la sesión.-----

Posterior a la lectura, el Secretario sometió a votación de los integrantes de la Comisión Especial del Concejo, la **aprobación del orden del día**, siendo este aprobado tres votos a favor.-----

TERCER PUNTO

Toma la palabra el Concejal Humberto Lozano Avilés: Agradezco la presencia de los Concejales integrantes de las Comisiones que fueron designadas a dictaminar las dos iniciativas presentadas por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández. Muchas gracias por los trabajos, los esfuerzos que realizaron los Secretarios Técnicos, por realizar los dictámenes correspondientes, así que muchas gracias a Natalia en la Comisión de Administración y Presupuesto, a Ingrid en la Comisión de Obras, a Denisse en la Comisión de Servicios Urbanos, a Said en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Adrián en la Comisión de Asuntos Jurídicos como representante de la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández proponente de dichas iniciativas. Que participaron, desarrollaron y le dieron cuerpo a esto que vamos a leer en unos momentos. -----

CUARTO PUNTO

Se dispensa la lectura de la **Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 de Comisión Especial del Concejo**, y el Secretario procede a tomar votación para la aprobación de la misma, siendo esta aprobada tres votos a favor.

QUINTO PUNTO

El Concejal Humberto Lozano Avilés da lectura al Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la identificación y retiro de cableado aéreo en desuso en la Alcaldía Cuauhtémoc y se procede a la votación:

Los integrantes de éste órgano colegiado como Comisión Especial de acuerdo con el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de mayo del dos mil veintiséis como punto cinco y punto seis de la citada sesión y con un fundamento en los Artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; así como a las disposiciones aplicables en materia de servicios urbanos, protección civil, desarrollo urbano, movilidad y ordenamiento territorial, proceden a emitir el presente Dictamen respecto a la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández relativo al retiro de cableado aéreo en desuso dentro del territorio de la Alcaldía Cuauhtémoc:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Fue presentada en la sesión citada ante éste Honorable Concejo la iniciativa mediante la cual se propone la implementación de acciones institucionales orientadas a la identificación, retiro, control y supervisión del cableado aéreo en desuso existente en la demarcación territorial.

SEGUNDO. La iniciativa tiene como finalidad fortalecer la seguridad urbana, mejorar la imagen del espacio público, disminuir riesgos para la población y establecer mecanismos de coordinación entre autoridades y empresas concesionarias de servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica.

TERCERO. El asunto fue turnado para su análisis técnico, jurídico y administrativo a efecto de determinar y dictaminar su procedencia y viabilidad institucional.

ANÁLISIS TÉCNICO

De la revisión de la iniciativa se advierte que la problemática planteada es real, vigente y ampliamente documentada en diversas zonas de la Ciudad de México, particularmente en áreas con alta densidad comercial, habitacional y de servicios, como ocurre en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La acumulación de cableado aéreo en desuso genera impactos negativos en diversos ámbitos:



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Seguridad Pública y Protección Civil

La permanencia de cables abandonados incrementa el riesgo de accidentes para peatones, ciclistas y automovilistas, además de representar un factor de vulnerabilidad durante fenómenos meteorológicos, incendios y emergencias urbanas.

Imagen Urbana

La saturación visual ocasionada por infraestructura obsoleta deteriora la percepción del espacio público, afecta corredores turísticos y comerciales y disminuye la calidad paisajística urbana.

Movilidad y Servicios Urbanos

La presencia de cableado irregular dificulta trabajos de mantenimiento urbano, poda de arbolado, alumbrado público y atención de infraestructura estratégica.

Gobernanza Urbana

La ausencia de mecanismos de control y actualización de registros sobre infraestructura aérea dificulta la identificación de responsables y limita la capacidad de actuación de la autoridad.

Desde la perspectiva técnica, las acciones planteadas resultan consistentes con las mejoras prácticas implementadas en distintas ciudades del mundo orientada al ordenamiento de infraestructura y recuperación del espacio público.

ANÁLISIS JURÍDICO

La iniciativa encuentra sustento en diversas disposiciones jurídicas aplicables:

1.-Constitución Política de la Ciudad de México.

El Artículo 53 reconoce a la Alcaldías facultades en materia de servicios urbanos, espacio público, protección civil, desarrollo urbano y coordinación institucional para la atención de problemáticas que afecten a la comunidad.

2.-Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Otorga a las Alcaldías atribuciones para intervenir en la conservación supervisión y mejoramiento de la infraestructura urbana, así como para promover acciones coordinadas con organismos públicos y privados.

3.-Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México

Establece como principio rector la preservación del ordenamiento territorial, la imagen urbana y la funcionalidad del espacio público.

4.-Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Impone a las autoridades el deber de garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad en la vía pública.

Asimismo, se observa que las empresas concesionarias y permisionarias de infraestructura de telecomunicaciones mantienen obligaciones de mantenimiento,

retiro y adecuada gestión de infraestructura inactiva conforme a la normativa sectorial aplicable.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La problemática descrita en la iniciativa es técnicamente procedente y de interés público.

SEGUNDA. Resulta indispensable implementar una estrategia integral que permita identificar, clasificar y retirar el cableado en desuso existente en la demarcación.

TERCERA. La celebración de convenios con empresas concesionarias constituye un mecanismo viable para alcanzar resultados medibles y sostenibles.

CUARTA. La integración de un censo georreferenciado representa una herramienta estratégica para la planeación, priorización y seguimiento de acciones.

QUINTA. Esta Comisión Especial estima necesario incorporar una perspectiva de gestión metropolitana y coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para ampliar el alcance del programa "Ciudad sin Cables" dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Comisión Especial Dictaminadora determina que la iniciativa materia del presente Dictamen es **JURÍDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE PROCEDENTE**.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** la iniciativa presentado por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández, por atender una problemática de interés público relacionada con la seguridad urbana, la movilidad, la protección civil y la recuperación del espacio público.

TERCERO. Se recomienda a la Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc instruir a las áreas competentes para elaborar, en un plazo no mayor a noventa días naturales, un Programa Integral de Identificación y retiro de cableado en desuso que contemple metas cuantificables, indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación.

CUARTO. Se exhorta a fortalecer la coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, La Agencia Digital de Innovación Pública, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y las empresas concesionarias de telecomunicaciones en lo individual y a través de las Cámaras Empresariales correspondientes para la implementación de acciones conjuntas.

QUINTO. Remítase el presente Dictamen al Pleno del Concejo para su discusión y, en su caso, aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación por el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC-----

Posterior a la lectura, el Secretario sometió a votación de los integrantes de la Comisión Especial del Concejo, la aprobación del **Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la identificación y retiro de cableado aéreo en desuso en la Alcaldía Cuauhtémoc**, siendo este **aprobado tres votos a favor**. -----

SEXTO PUNTO

El Concejal Humberto Lozano Avilés da lectura al Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc y se procede a la votación:

Los integrantes de éste órgano colegiado como Comisión Especial de acuerdo con el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de mayo del dos mil veintiséis como punto cinco y punto seis de la citada sesión y con fundamento en los Artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; proceden a emitir el presente Dictamen respecto a la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández relativo a la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc:

I. Antecedentes

La Comisión Especial Dictaminadora realizó el análisis técnico, jurídico, administrativo, presupuestario y operativo de la iniciativa mediante la cual se propone la evolución de los tótems urbanos instalados en la Alcaldía Cuauhtémoc hacia módulos integrales de seguridad y servicio ciudadano.

El estudio se efectuó atendiendo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, máxima utilidad social, coordinación institucional y mejora continua de la administración pública, considerando las atribuciones del Concejo previstas en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención del delito, la proximidad ciudadana y la recuperación del espacio público. Derivado del análisis realizado, esta Comisión concluye que esta iniciativa resulta técnica y administrativamente procedente, toda vez que constituye una acción de planeación institucional dirigida a evaluar e impulsar mecanismos innovadores que permitan aprovechar infraestructura urbana existente como es el caso de los setenta tótems que se colocaron en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc con la finalidad de proporcionar alumbrado e información sobre la Alcaldía a los vecinos, turistas y

personas que transitan por esta. Por lo tanto, esta iniciativa tiene como objetivo evolucionar estos tótems y con eso fortalecer la seguridad pública y la atención ciudadana, sin que ello implique por sí mismo la autorización inmediata de gasto público o la ejecución de obras.

II. Consideraciones Técnicas Generales

PRIMERA

Los tótems urbanos actualmente instalados representan infraestructura física susceptible de ser aprovechada para incorporar gradualmente herramientas tecnológicas orientadas a la prevención del delito, la atención de emergencias y el fortalecimiento de los servicios ciudadanos, siempre que las áreas técnicas competentes determinen su viabilidad mediante los estudios correspondientes.

La reutilización de infraestructura existente responde a criterios de eficiencia administrativa, sostenibilidad y optimización de recursos públicos.

SEGUNDA

La incorporación de botones de auxilio que se enlazarán con Base Diana que es el centro operativo de seguridad desde donde se supervisan cámaras y se coordinan acciones de vigilancia y atención de emergencias en la Alcaldía, alarmas sonoras y puertos de carga constituye una práctica utilizada en diversos modelos nacionales e internacionales de ciudades inteligentes, orientada a incrementar la percepción de seguridad, mejorar los tiempos de respuesta institucional y fortalecer la interacción entre ciudadanía y autoridad.

En consecuencia, resulta técnicamente razonable analizar la posibilidad de evolucionar la infraestructura existente hacia esquemas de mayor funcionalidad.

TERCERA

La propuesta no ordena la ejecución inmediata del proyecto ni compromete recursos presupuestales, sino que plantea la elaboración de estudios de factibilidad técnica, financiera y operativa como requisito previo para cualquier implementación.

Por ello, esta iniciativa se ajusta al principio de planeación y revisión previsto en la normatividad administrativa, por lo que se realizará un diagnóstico técnico sobre la condición de los setenta tótems instalados, permitiendo que las decisiones posteriores se adopten con base en evidencia técnica.

CUARTA

La realización de un programa piloto constituye una herramienta reconocida para evaluar proyectos de innovación pública, al permitir validar desempeño operativo, aceptación ciudadana, costos reales, mantenimiento, interoperabilidad tecnológica y resultados antes de considerar una implementación de mayor alcance.

QUINTA

La coordinación con las áreas responsables de seguridad ciudadana, tecnologías de la información, servicios urbanos, protección civil, administración y finanzas permitirá que cualquier decisión futura se encuentre respaldada por dictámenes especializados y disponibilidad presupuestal, garantizando la legalidad y viabilidad del proyecto.

III. Justificación de cada Resolutivo

Respecto del Punto Primero

El exhorto para realizar una evaluación técnica, financiera y operativa resulta procedente, ya que constituye precisamente el mecanismo institucional mediante el cual la Alcaldía podrá determinar objetivamente la factibilidad del proyecto.

Solicitar estudios especializados antes de ejecutar acciones materiales fortalece la planeación gubernamental, reduce riesgos administrativos y operativos.

Respecto del Punto Segundo

Se propone establecer coordinación con Base Diana.

Este resolutivo exhorta a trabajar con Base Diana para determinar si cuenta con capacidad operativa, tecnológica y presupuestal para absorber nuevas cargas de monitoreo permanente.

Asimismo, consultar compatibilidad entre los equipos propuestos y la infraestructura tecnológica que actualmente es utilizada por dicho centro de monitoreo, conocer protocolos de operación, mantenimiento, protección de datos personales, ciberseguridad y continuidad operativa.

Respecto del Punto Cuarto

Se propone implementar un programa piloto que estará a cargo de la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández siendo la proponente de dicha iniciativa.

Esta Comisión considera importante que como resultados de este programa se obtengan la siguiente información:

1. Objetivos medibles.
2. Indicadores de desempeño.
3. Metodología de evaluación.
4. Costos estimados.
5. Riesgos operativos.
6. Responsables institucionales.
7. Cronograma de ejecución.
8. Análisis demográfico de la zona de instalación.
9. Análisis geográfico de la zona de instalación.

Estos elementos permitirían cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad y adecuada administración de los recursos públicos.

IV. CONCLUSIONES

No obstante, la finalidad perseguida es socialmente válida, la iniciativa será fortalecida con los trabajos realizados en el proyecto piloto con la colaboración de los Directores Generales y autoridades competentes de la Alcaldía Cuauhtémoc, para lograr la evolución de los tótems que constituyen una alternativa para fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito.

V. RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Comisión Especial Dictaminadora determina la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández referente a la **Evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc**, como **PROCEDENTE**, por atender una problemática de interés público relacionada con la seguridad pública.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández, por atender una problemática de interés público relacionada con la seguridad pública.

TERCERO. Se recomienda a la Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc instruir a las áreas competentes a colaborar con la realización del proyecto piloto.

CUARTO. Remítase el presente Dictamen al Pleno del Concejo para su discusión y, en su caso, aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación por el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. -----

Posterior a la lectura, el Secretario sometió a votación de los integrantes de la Comisión Especial del Concejo, la aprobación del **Dictamen relativo a la iniciativa mediante el cual se exhorta a implementar acciones para la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc**, siendo este **aprobado** tres votos a favor.-----

-----SÉPTIMO PUNTO-----

Se otorga la palabra a los Concejales:

Concejal Humberto Lozano Avilés: Quiero hacer mención que la Comisión Especial le está encargando a la Concejala Grecia Jiménez Hernández, quien muy amablemente también aceptó, a través de su secretario Técnico, a que encabece las labores del proyecto piloto para poder llevar a cabo, todo lo que sería la evolución de los tótems, siendo la Concejala promotora de esta iniciativa, por eso es que le pedimos se involucrara de manera directa y fuera la responsable para darle

seguimiento.

Concejal Luis S. Figueroa Solano: Muchas gracias. Me parece muy bien, yo quiero felicitar a quienes han estado elaborando esta tarea junto con los demás Presidentes de Comisiones en esta Comisión Especial, para realizar el proceso que propone la Concejala Grecia Jiménez para que se puedan hacer tanto el retiro de los cables en desuso. Por supuesto, aquí ya se ha planteado la problemática que causa a los vecinos y se ha presentado incluso algunos casos muy concretos de accidentes que han habido y por otro lado el tema de los tótems, donde me parece muy interesante las conclusiones a las que se ha llegado y la tarea que también ha aceptado la Concejala Grecia Jiménez. Sin embargo, creo que es importante decir que en virtud de que nosotros como miembros de este cuerpo colegiado, como Concejales, no tenemos facultades ejecutivas, hay que remarcar que con el apoyo de las Áreas Técnicas de la propia Alcaldía se pueda cubrir estos objetivos medibles, los indicadores de desempeño, la metodología de la evaluación, los costos operativos estimados. Los responsables del programa de difusión, análisis democrático de la zona, de instalación y análisis geográfico de la zona de instalación, que evidentemente le corresponde a la Dirección General de Seguridad Ciudadana o si es la Dirección General de Administración, quienes llevan responsabilidad, digamos, de acuerdo al manual administrativo de las operaciones y de poder dar cumplimiento de estos puntos.

Concejal Humberto Lozano Avilés: Una vez que el Consejo, es decir nuevamente nosotros lo aprobemos en la siguiente Sesión, ya que vamos a pedir que sea incluido en el orden del día de la próxima Sesión del Concejo y entonces nosotros esta Comisión Especial y los Concejales, una vez que lo votemos, le pediremos a la Alcaldesa que nos indique cuáles son las Áreas que colaboraran y dar sus instrucciones para los trabajos correspondientes a estas iniciativas, para lo cual establecemos un periodo de 90 días naturales en el que consideramos que es tiempo suficiente para que las Áreas de la Alcaldía, pues ya tengan algún resolutivo preliminar en todos estos puntos que estamos proponiendo.

Secretario Técnico del Concejo Lic. Erick Castillo Sánchez: Los felicito por este tipo de ejercicios, el trabajo que han hecho en conjunto es bueno y también el de sus equipos de trabajo. El análisis creo que es perfectible y habrá que esperar a subirlo al Pleno y que se vote. Y esperar a que contesten las áreas, porque si bien, como decía el concejal Luis Figueroa, como Concejo no tenemos las facultades para instruir, solamente son recomendaciones y las áreas serán las que dictaminen si las propuestas son viables o no, porque en algunas que veo, pues se requiere no solamente de presupuesto, sino también se requiere de personal. Pues esperemos que las Áreas hagan su trabajo y se puedan realizar las acciones. Les agradezco el

esfuerzo que todos hicieron. Pues a seguir sumando fuerzas para mejorar la calidad de vida de las personas no solo de las que viven en la alcaldía, sino también las que transitan por ella todos los días. Muchas gracias.

OCTAVO PUNTO

Conclusiones por parte del **Concejal Humberto Lozano Avilés**: Realmente el haber desarrollado una Comisión Especial es algo inédito dentro de la propia Alcaldía Cuauhtémoc no encontramos antecedente alguno, tuvimos que incluso encontrar cuál era la justificación para que técnica y jurídicamente pudiéramos trabajar en conjunto. Virtuosamente estaba considerado dentro de nuestro Reglamento y encontramos que era la creación de una Comisión Especial, no se llaman Comisiones Unidas y tiene que ser aprobada por el Consejo de la Alcaldía, cosa que sucedió, que agradecemos y que en esa Sesión le pidieron a la Comisión de Administración y Presupuesto que encabezara estos trabajos. Cosa que hicimos con mucho gusto y que estamos presentando estos resultados. Por supuesto, como lo dice el Secretario Técnico Erick Castillo, pues todo trabajo siempre es perfectible, siempre podemos aspirar hacer cosas y ser nosotros en lo individual mejor, pero pues estamos estableciendo el primer paso para estas Comisiones, para estos trabajos, para este tipo de dictámenes, en donde tratamos de encontrar pues desde la justificación técnica, la viabilidad económica, jurídica y sobre todo, pues llegar a una conclusión que en este caso afortunadamente fue favorable a las iniciativas presentadas por la Concejala Grecia Jiménez a la cual le agradecemos siempre los trabajos y las iniciativas que tiene con esto. Hoy, afortunadamente, podemos estar hablando de que fueron ambas votadas por nosotros en sentido positivo. Ojalá todas las ideas y todas las iniciativas de nosotros los Concejales siempre pudieran ser dotadas en ese sentido. Esto no termina aquí, estaremos pidiéndole a la Alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega en la siguiente Sesión del Consejo, que amablemente tome las riendas de las decisiones de las Comisiones de esta Comisión Especial que tomamos, en donde le pedimos que determine cuáles son las Áreas funcionales, que establezcan los responsables y todo lo que en estos dictámenes se establecen, no solamente para el retiro de los cables o para la evolución de lo de los tótems. Tienen su camino separado, tienen un camino diferente, por eso es que se manejan incluso a través de diferente iniciativa de la Concejala, las presentó por separadas. Así las debemos de hacer, porque si no se contaminan una a otra y no tiene nada que ver. Así es nada más agradecerles, como siempre, su disposición, su presencia, pero sobre todo la buena voluntad para que siempre los trabajos y todo lo que hacemos las Concejales y Concejales por los habitantes, turistas, el comercio y todos los que intervenimos en la actividad social, pública y económica



ALCALDÍA
**CUAU
HTE
MOC**



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

de la Alcaldía logremos tener donde vivir o donde estar mejor cada día. Así es que
pues muchas gracias por sus esfuerzos, muchas gracias por su trabajo. -----

-----**NOVENO PUNTO**-----

Finalmente, no habiendo más asuntos agendados el Presidente Concejal Humberto
Lozano Avilés procede a la **clausura de la Sesión**: Siendo las **13:00 horas con 14
minutos** del día **10 de julio de 2026**, damos por concluidos los trabajos de la
Comisión Especial del Concejo, agradeciendo a toda su presencia.

Susana Penélope Ascanio García
Concejala

Luis Salvador Figueroa Solano
Concejal

Humberto Lozano Avilés
Concejal Presidente

Cesar A. Ramirez Rodriguez
Concejal

Claudia L. Rosas Martínez
Concejala

Claudia A. Rosiles Carballo
Concejala

Nayeli Vazquez Ramírez
Concejala

Rosalía Villasana Miranda
Concejala